ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

El **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** procede a impartir aprobación a la siguiente garantía **N° 14-44-101275799**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de Compraventa No. COM-040-2026, celebrado entre el **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** y **MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. NIT. 900810245-8 R/L LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ C.C: 80.798.551 DE BOGOTÁ D.C.**

OBJETO: COMPRA DE INCUBADORA Y CUNAS NEONATALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 47.478.525).

PLAZO DE EJECUCCIÓN: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

TOMADOR/GARANTIZADO: MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. NIT. 900810245-8 R/L LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ C.C: 80.798.551 DE BOGOTÁ D.C.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. – NIT. 891.855.039-9

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA INICIAL POR APROBAR: CONTRATO COM-040-2026

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N° 14-44-101275799	$4.747.852.50	05/11/2026	30/05/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N° 14-44-101275799	$4.747.852.50	05/11/2026	30/05/2027

Para constancia se aprueba en Sogamoso a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA
SUPERVISOR DESIGNADO
APROBACIÓN DE GARANTÍAS

MICHAEL STEVEN PÉREZ PARRA
LÍDER DE CONTRATACIÓN.
REVISIÓN JURÍDICA

Proyectó: Carlos Camargo, Técnico administrativo contratación.
Revisó: Danna I G. Profesional Jurídico Contratación.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad